

CONSIDERANDO

*Que la señora **FANNY JADÁN DE ORTEGA**, ha sido designada por la Asociación de Mujeres Comerciantes y Profesionales de Loja (AMUCYP) "MUJER COMERCIANTE 2005" en mérito a su destacada labor en beneficio de la comunidad lojana;*

Que como comerciante y profesional, su huella es indeleble, puesto que ha dedicado grandes esfuerzos, para contribuir al desarrollo y progreso de la ciudad de Loja, de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, honrar el aporte intelectual, cultural y humanista de quienes han aportado al desarrollo del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

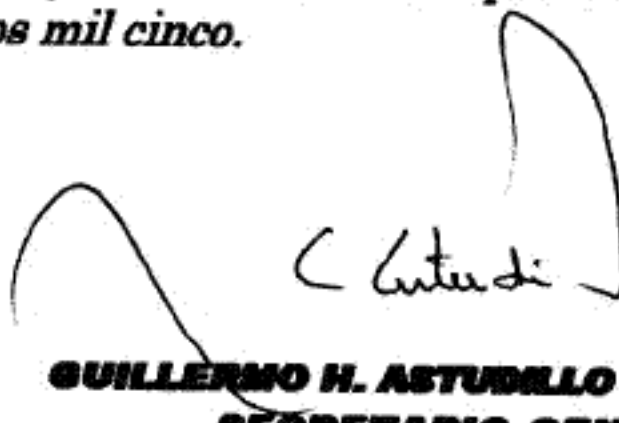
ACUERDA

*Felicitar a la señora **FANNY JADÁN DE ORTEGA**, por su honrosa designación de "MUJER COMERCIANTE 2005" y por su ejemplar labor profesional y humanitaria, que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la comunidad lojana.*

*El señor ingeniero **RAFAEL DÁVILA EGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se realice para el efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL